

Universidad Icesi

RECTORÍA
Resolución No. 1.246
(9 de octubre de 2019)

“Por la cual se establecen los valores de la matrícula financiera de los programas de Especializaciones Médico Quirúrgicas de la Universidad Icesi para el año 2020”

El Rector de la Universidad Icesi conforme a la autorización recibida de la Junta Directiva en su reunión del 7 de octubre de 2019, según consta en el acta No. 282, y a sus atribuciones legales,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Definir los valores que deben pagar, en 2020, los estudiantes que se matricularon en las diferentes Especializaciones Médico quirúrgicas a partir de la cohorte 2012-1 y en adelante:

ESPECIALIZACIÓN EN:	CICLO SEMESTRAL
• Dermatología	\$ 14.900.000
• Ginecología y Obstetricia	\$ 14.900.000
• Hematología y Oncología Clínica	\$ 14.900.000
• Reumatología	\$ 14.900.000
• Medicina Interna	\$ 14.900.000
• Pediatría	\$ 14.900.000
• Cardiología Pediátrica	\$ 14.900.000
• Radiología e Imágenes Diagnósticas	\$ 14.900.000
• Cirugía de Trasplantes de Órganos Abdominales	\$ 14.900.000
• Artroscopia	\$ 14.900.000
• Psiquiatría de Enlace	\$ 14.900.000
• Nefrología	\$ 14.900.000
• Cardiología	\$ 14.900.000
• Psiquiatría	\$ 14.900.000
• Medicina de Emergencias	\$ 14.900.000
• Alergología	\$ 14.900.000
• Cirugía de Cabeza y Cuello	\$ 14.900.000
• Anestesiología	\$ 14.900.000
• Infectología	\$ 14.900.000
• Nefrología Pediátrica	\$ 14.900.000
• Neurocirugía	\$ 14.900.000



- Neurología \$ 14.900.000
- Ortopedia y Traumatología \$ 14.900.000
- Genética Médica \$ 14.900.000

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los valores semestrales se reajustarán anualmente.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige para el año 2020.

Se expide en Santiago de Cali, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

FRANCISCO PIEDRAHITA PLATA
Rector

MARÍA CRISTINA NAVIA KLEMPERER
Secretaria General